

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

EA Cruz Novillo

Código del centro

16008667

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

20/02/2025

Versión

13-12-2024 12:51:03

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	29-11-2024	11:15	BIBLIOTECA	Realizada	Extraordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

La *Escuela de Arte Cruz Novillo*, que debe su nombre al diseñador de origen conquense, es un centro educativo público perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y una de las siete Escuelas que hay en la región. En las Escuelas de Arte se imparten enseñanzas artísticas reconocidas como régimen especial, ciclos formativos de grado medio y grado superior, relacionados con las Artes plásticas y Diseño y el bachillerato de Artes en sus dos modalidades: Artes Plásticas, Imagen y Diseño y Música y Artes escénicas. El objetivo fundamental de las Escuelas es fomentar las inquietudes, expectativas y creatividad del alumnado que nos elige para continuar sus estudios y prepararlos para el desarrollo de sus labores creativas. El curso 2003/2004 fue el primero en el que se impartieron estas enseñanzas en la Escuela, previamente, el bachillerato de Artes se impartía en el IES Fernando Zóbel de Cuenca.

La Escuela se ubica en un precioso edificio reformado, originalmente convento de las Angélicas (todavía hay elementos en la Escuela en los que se puede apreciar sus orígenes) situado en el casco histórico de Cuenca. El enclave de la Escuela no puede ser mejor para obtener su fin:

- Rodeado de museos (Arte Abstracto, Fundación Antonio Pérez, Museo de Cuenca, Diocesano, Casa Zavala)
- Monumentos emblemáticos de la ciudad de Cuenca (catedral, casas colgadas)
- Un paisaje de belleza inigualable, entre la Ronda de Julián Romero y la Ronda del Júcar.

Todo esto contribuye, incuestionablemente, al desarrollo de la sensibilidad artístico-cultural, uno de los principales objetivos de nuestros estudios, y a la vez, esta actividad cultural, fomenta las relaciones con instituciones y organismos de todo tipo.

Estas características hacen de nuestra Escuela un centro singular, a lo que se añade el

hecho de que las enseñanzas que aquí se imparten son todas **únicas en la provincia** (ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y el bachillerato de Artes), algunas también son **exclusivas en toda la Comunidad** (ciclo formativo de Cómic y de Edición de Arte). Por último, añadiremos que el Bachillerato de Música y Artes Escénicas también fue pionero y único en Castilla-La Mancha.

El hecho de estar ubicados en el casco antiguo presenta algunas desventajas: no es de tan fácil acceso como otros centros y dependemos mucho del transporte en autobús urbano que origina algunos desajustes con las horas de entrada y salida, ya que no se ajusta el horario lectivo. Esta circunstancia se le ha trasladado al Ayuntamiento en varias ocasiones, sin obtener respuesta.

La Escuela está estructurada en cuatro plantas y sótano contando con buenas instalaciones de aulas y recursos para la impartición de los distintos estudios con aulas teóricas, de dibujo, de música, de grabado y serigrafía, medios informáticos, laboratorio de fotografía y la magnífica biblioteca "Florencio de la Fuente".

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.

En cualquier caso, unas señas de identidad tan marcadas hacen que nuestros/as **alumnos/as** sean también muy singulares. En el caso del alumnado de **bachillerato**, cabe destacar su heterogeneidad en cuanto a procedencia y formación. Muchos de ellos proceden de zonas rurales y /o de otras provincias y responden a un perfil de alumno/a enormemente sensible al hecho artístico, muy vocacional y deseoso de desarrollar su creatividad y su talento. Responder a las expectativas y a la ilusión que muchos jóvenes tienen sobre nuestros estudios con una oferta de calidad es el más importante reto. Ofrecer una oferta educativa singular, atractiva, innovadora y eficaz en la que confíen las familias con hijos que posean una sensibilidad artística y musical, o simplemente que busquen una educación comprometida y de calidad.

En el caso del alumnado que cursa **ciclos formativos**, la diversidad es aún mayor, por la gran amplitud de edades y situaciones educativas en las que se encuentran. A estas enseñanzas se puede acceder desde los bachilleratos artísticos, desde ciclos de la misma familia profesional o mediante una prueba de acceso, por lo que es prioritario darles visibilidad dentro de la misma Escuela. Algunos de los/las alumnos/as que se matriculan en los ciclos lo hacen desde un largo periodo de abandono del sistema escolar. También llegan alumnos/as con Grados como el de Bellas Artes, Periodismo, etc., que acceden a nuestros ciclos para especializar su formación; otros los compatibilizan con alguna actividad laboral y algunos son personas mayores e incluso jubilados que quieren completar su formación. Es evidente que la diferente procedencia, motivación y hasta edad, condicionan enormemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero a la vez estos factores constituyen un reto integrador e inclusivo del que somos conscientes. Conseguir un alto grado de calidad y de satisfacción en estos estudios es asimismo prioritario en nuestro Proyecto, así como procurar unos profesionales dotados de una buena formación que les facilite su inserción laboral.

En ambos casos, el clima de convivencia es excelente, hasta el punto de que la capacidad inclusiva e integradora de nuestra Escuela ha llegado a convertirse en un referente y un reclamo para algunos/as alumnos/as que arrastran experiencias negativas por diferentes aspectos o situaciones que han sufrido a lo largo de su vida escolar.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La Escuela de Arte Cruz Novillo se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asumidos por esta en su artículo 10 y, por tanto, organizará las actividades educativas y de convivencia, basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad.

La educación es un derecho de todos, reconociendo la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a dentro de ese respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

La Escuela de Arte está inmersa en numerosos proyectos cuyo fin no es otro que el aprendizaje y la participación de nuestro alumnado en todo tipo de actividades, no solo las estrictamente académicas, que consideramos de suma importancia para su formación integral. Del mismo modo, se llevan a cabo proyectos que no tienen otra finalidad más que la mejora de su rendimiento académico.

La diversidad en la Escuela de Arte es muy compleja. La heterogeneidad de nuestras enseñanzas se traduce en alumnos/as de las más dispares características, con diferentes expectativas, diferentes motivaciones, diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, edad. De igual manera, el contexto familiar y social puede abarcar un amplio abanico de posibilidades.

Desde su creación, nuestro centro ha trabajado para conseguir una educación inclusiva y, como equipo directivo, seguimos apostando por mantener y mejorar el objetivo de dar respuesta a todas y cada una de las singularidades de nuestros alumnos, por muy complejas que sean. Si bien es cierto que todos los miembros de la comunidad educativa están involucrados en el proceso educativo del alumnado y están obligados a tener en cuenta las distintas peculiaridades de nuestros alumnos/as (capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, etc.), el equipo directivo velará a través de la su estructura organizativa, su coordinación y actuaciones la contemplación de estrategias organizativas y curriculares para responder a cada individualidad.

a) El equipo directivo se encargará de realizar y organizar un plan de horas de refuerzo

eficaz y estudiado que responda a las necesidades del alumno/a teniendo en cuenta: la evaluación de apoyo a la diversidad y la inclusión del año anterior, los estudios cursados, así como el horario de disponibilidad de los docentes. De este modo, se intentará que haya horas de apoyo para las asignaturas instrumentales especialmente necesario en las materias de Inglés y Lengua castellana. En segundo de bachillerato, si la disponibilidad horaria lo permite, habrá horas para atender al alumnado con asignaturas pendientes de 1º o a los que provienen de un cambio de modalidad y tienen que recuperar asignaturas de primero. Estas horas se llevarán a cabo en horario de tarde.

b) Se seguirá intentando mantener grupos reducidos (algo que es un hecho debido a las características arquitectónicas de nuestro centro) que atiendan las singularidades y necesidades educativas de cada alumno.

c) Se promoverán las actividades interdisciplinares y proyectos comunes entre módulos de los ciclos, que contribuyan, no solo a la motivación y mejora académica del alumnado, sino también a la realización de su proyecto de final de curso.

d) En lo relativo a las programaciones didácticas, el centro y su profesorado se comprometen a:

- Informar detalladamente a principio de curso, a todo el alumnado en cada una de las materias y módulos, tal como indican las órdenes de evaluación de cada enseñanza, sobre los procesos de evaluación, calificación, recuperación y promoción de cada uno de los módulos y asignaturas que se cursen.

- Las madres y/o padres podrán, previa solicitud al centro, consultar las programaciones didácticas de las asignaturas y módulos que cursen sus hijas e hijos en el horario pactado.

e) Las familias son los agentes más activos en la educación de los hijos. La labor educativa de los y las docentes en una labor de complemento a la realizada en casa desde el núcleo familiar. Considerando que esta labor educativa es un proceso colaborativo y cooperativo la actuación educativa y didáctica de los docentes debe estar estrechamente vinculada a la comunicación y colaboración con las familias. De este modo, las familias serán partícipes de la evolución académica favorable y educación en valores de sus hijos para su desarrollo personal. Por todo ello:

- Se intentará concienciar a las familias de la importancia de su asistencia a las reuniones de inicio de curso, así como de las entrevistas con los docentes de grupo para involucrarse en el funcionamiento del centro y en la educación de sus hijos/as.

- Se fomentará la comunicación con los tutores/as de grupo y resto de profesores/as utilizando la plataforma *Educamos*.

- Se atenderán y recogerán aquellas iniciativas, quejas o reclamaciones que supongan una mejora en el funcionamiento del centro.

f) Se fomentará la asistencia a charlas, conferencias y actividades para que nuestro alumnado complementen su desarrollo personal con la adopción de valores muy

importantes para su desarrollo como adulto.

g) Fomentar las relaciones con las empresas y negocios familiares de la localidad a través del departamento de Formación en centros de trabajo, será otro de nuestros compromisos. No sólo con el fin de que alumno/a realice el módulo de prácticas en empresa, sino para conocer también la realidad del funcionamiento de mercado, las dinámicas de trabajo y los equipos, programas informáticos y/o técnicas usadas a nivel profesional. El profesor de Ciclos podrá así incorporarlas, en la medida de lo posible, a nuestras enseñanzas profesionales. Con ello, pretendemos tener un alumno/a más capacitado para la integración en el mundo laboral.

No cabe duda que una parte de nuestras enseñanzas ofertadas (ciclos formativos) están directamente unidas a la inserción de nuestros alumnos/as en el mercado laboral y al desempeño eficaz de una labor profesional. La Escuela de Arte se ofrecerá a cualquier proyecto sin ánimo de lucro que sirva para que los alumnos tomen contacto con la labor profesional que desempeñarán en un futuro.

h) Se intentará organizar cada dos años, unas Jornadas de Diseño donde se invitará a profesionales relevantes, tanto a nivel local como nacional, relacionados con nuestros estudios. Las jornadas estarán compuestas por talleres, mesas redondas y charlas coloquio donde todo el alumnado de nuestra Escuela, pero especialmente de Ciclos, pueda participar de forma activa.

i) Los programas europeos son sumamente interesantes para que nuestros alumnos incrementen sus posibilidades profesionales y para el enriquecimiento de la práctica docente de nuestros docentes. De ahí la importancia de nuestra participación en el Programa Erasmus, que redundará en una mejora tanto en nuestro alumnado como entre los docentes, que pueden aprovecharse de las movilidades para mejorar la formación.

j) Otro compromiso será el de poner todos los medios al alcance del profesorado para maximizar la utilización didáctica de todos los recursos del centro, espacios y materiales de cualquier tipo, dando siempre prioridad a la utilización didáctica de estos. Se facilitará, siempre dentro de lo posible, el uso de nuestras instalaciones y recursos materiales al resto de la ciudadanía que nos los solicite para desarrollar actividades que estén en consonancia con nuestros principios educativos y los objetivos de nuestro centro.

k) La práctica docente es fundamental para alcanzar y mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos/as, por ello su evaluación, para extraer conclusiones y compromisos, será prioritaria.

l) La formación del profesorado es otro eje básico de nuestro compromiso para mejorar los resultados de nuestro alumnado. La Escuela de Arte está comprometida con la actualización de dicha formación, y son numerosas las actividades de formación que se llevan a cabo por parte del profesorado, así como el desarrollo de seminarios y grupos de trabajo que no tienen otro objetivo, más que la mejora de nuestra práctica docente. Por tanto, es un compromiso primordial, el fomentar que esto siga siendo así y facilitar su desarrollo a los docentes.

m) Finalmente, nuestro compromiso absoluto para adoptar cualquier plan que plantee la administración y que redunde en un aprendizaje, no solo académico, sino de todo tipo, para nuestro alumnado.

Para llevar a cabo todos estos compromisos, el Equipo Directivo se compromete a dar a conocer este Proyecto Educativo entre todos los sectores de la comunidad educativa, además se encargará de vigilar que, desde los departamentos, se cumpla con los principios educativos, valores y objetivos del centro, desarrollando programaciones didácticas que los contemplen.

El equipo directivo también será el encargado, junto con todos los miembros de la comunidad educativa, de que se cumplan las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro por parte de todos los miembros de la comunidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La mayoría de nuestras actuaciones van dirigidas a impartir una enseñanza de calidad que responda a las expectativas artísticas de nuestro alumnado y desarrollar la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, favoreciendo la participación del alumnado en proyectos interdisciplinares, el uso de las nuevas tecnologías. Además, considerando que la educación de los/las alumnos/as es fruto de la estrecha colaboración de tutores y docentes, es de suma importancia para el desarrollo psicológico y social del alumno, la implicación de las familias. Al ser un centro donde se imparte bachillerato y ciclos exclusivamente, no podemos decir que la participación de las **familias** sea muy activa. Destaca quizá algo más en 1º de Bachillerato, pero en los restantes cursos y enseñanzas es muy puntual. Habría que intentar fomentar la implicación de las familias en el centro.

El hecho de contar con alumnado tan vocacional nos lleva también a comprobar que los resultados académicos son mucho mejores en las materias **específicas** que en las comunes. Son varias las medidas que se intentan llevar a cabo para solucionar este problema (grupos reducidos, horas de apoyo) pero es cierto que las diferentes procedencias y distintos niveles, lo hacen un problema de difícil solución.

Algunas de nuestras líneas de actuación son:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos, en el caso del alumnado menor de edad.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

- Estar siempre alerta ante los casos de los alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo de los alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.
- Potenciar la orientación educativa para favorecer la inserción laboral.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Hora	8:30	9:25	60
2ª Hora	9:25	10:20	60
3ª Hora	10:20	11:15	60
RECREO	11:15	11:45	60
4ª Hora	11:45	12:40	60
5ª Hora	12:40	13:35	60
6ª Hora	13:35	14:30	60
7ª Hora	14:30	15:25	60
8ª Hora	15:25	16:20	60
9ª Hora	16:20	17:15	60
10ª Hora	17:15	18:10	60
RECREO	18:10	18:40	60
11ª Hora	18:40	19:35	60
12ª Hora	19:35	20:30	60
13ª Hora	20:30	21:25	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Exactamente. El **Decreto 3/2008 de 08-01-2008**, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, establece un marco para promover un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y colaborativo. Este decreto define los principios éticos y las normas de comportamiento que deben seguirse en los centros educativos para fomentar una convivencia pacífica y constructiva.

Algunos de los principios clave incluyen:

1. **Respeto y tolerancia:** Fomentar el respeto mutuo y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **Inclusión:** Promover la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias personales, culturales o socioeconómicas.
3. **Resolución pacífica de conflictos:** Implementar estrategias y programas para la mediación y resolución de conflictos.
4. **Participación democrática:** Involucrar a estudiantes, padres y docentes en la toma de decisiones y en la creación de normas de convivencia.
5. **Valores democráticos:** Fomentar valores como la justicia, la cooperación y el respeto a la dignidad de todas las personas.
6. **Prevención del acoso escolar:** Se establecen medidas específicas para prevenir y

- abordar el acoso escolar, incluyendo protocolos de actuación y apoyo a las víctimas.
7. **Educación en valores:** Se integran en el currículo educativo actividades y programas que promuevan valores como la solidaridad, la igualdad y el respeto al medio ambiente.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para el curso 2024/25 se acordó el curso pasado que todas las programaciones de Bachillerato se hicieran en el Cuaderno de Evaluación al reconocer que es una herramienta útil y que facilita nuestro trabajo.

Las programaciones de ciclos formativos no tienen cabida en este cuaderno de evaluación, pero en la ccp se insiste mucho en la necesidad de que todas las programaciones tengan un modelo común y se incide mucho en la importancia del apartado correspondiente a la evaluación, intentando que todas las programaciones sigan unos criterios comunes.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Teoría de la Imagen	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Medios informáticos	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Fotografía	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Historia del cómic	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Dibujo aplicado al cómic	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Representación espacial aplicada	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Técnicas de expresión gráfica	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Guión y estructura narrativa	2016
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Proyectos de cómic	2016

1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Formación y Orientación Laboral	2016
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Aplicaciones Informáticas	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Fotografía	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Historia del cómic	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Dibujo aplicado al cómic	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Representación espacial aplicada	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Técnicas de expresión gráfica	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Producción gráfica industrial	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Inglés técnico para los ciclos formativos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Proyectos de cómic	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Iniciación a la actividad empresarial	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Proyecto Integrado	2017
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cómico)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2017
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Análisis musical I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Cultura Audiovisual	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Coro y Técnica Vocal I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Cultura Audiovisual	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos Artísticos	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Volumen	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Artes escénicas I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Religión Católica	2024
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Religión Católica	2024
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Historia de España	2023

2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico II	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Análisis musical II	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Coro y técnica vocal II	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Literatura dramática	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Diseño	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Artes escénicas II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos artísticos	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Técnicas de expresión gráfico-plástica	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	Fundamentos de Administración y Gestión	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Técnicas de Expresión Gráficas	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Historia de la Cultura y del Arte: Artes del Libro	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Fotomecánica	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Inglés	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Taller de Técnica Serigráfica	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Formación y Orientación Laboral	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres	2006
1º de C.F.G.M. de Artes (Serigrafía Artística)	Obra final	2020
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Fundamentos del diseño gráfico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Fundamentos del diseño gráfico	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Tipografía	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Tipografía	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Medios informáticos	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Medios informáticos	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Historia del diseño gráfico	2013

1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Historia del diseño gráfico	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Producción e impresión	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Multimedia	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Edición web	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Autoedición	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Inglés técnico para los ciclos de GM de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Formación y orientación laboral	2021
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Formación y orientación laboral	2013
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Medios informáticos	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Medios informáticos	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Historia del diseño gráfico	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Historia del diseño gráfico	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Multimedia	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Producción e impresión	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Autoedición	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Edición web	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Inglés técnico para los ciclos de GM de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Técnicas de expresión gráfica: Fotografía	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Iniciación a la actividad empresarial	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Obra final	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Obra final	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Interactivo)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2022
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Historia del arte moderno y contemporáneo	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Lengua y literatura	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Inglés	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Marketing	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Taller de grabado y estampación	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Taller de encuadernación	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Proyectos de edición de arte	2018
1º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Formación y Orientación Laboral	2018
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Historia del Libro	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Inglés	2020

2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Marketing	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Taller de grabado y estampación	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Taller de reproducciones e impresiones industriales	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Proyectos de edición de arte	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Formación y Orientación Laboral	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres	2020
2º de C.F.G.S. de Artes (Edición de Arte)	Proyecto Final	2020
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría de la imagen	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Teoría de la imagen	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Medios informáticos	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Medios informáticos	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Historia de la fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Historia de la imagen publicitaria	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría fotográfica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Técnica fotográfica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Tipografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fundamentos del diseño gráfico	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto de gráfica publicitaria	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyectos de fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Formación y orientación laboral	2013
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Medios informáticos aplicados a la gráfica publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Historia de la fotografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fotografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría fotográfica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Historia de la imagen publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Técnica fotográfica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Aplicaciones informáticas	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Tipografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Teoría de la publicidad y el marketing	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyectos de fotografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto de gráfica publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Técnicas de impresión industrial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyecto integrado	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto integrado	2014

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La orientación es derecho del alumnado, y forma parte de la acción educativa siendo un elemento primordial para favorecer la atención a la diversidad, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar la incorporación y el tránsito por el sistema educativo del alumnado en las condiciones más adecuadas para favorecer su progreso personal, académico y social.

LA ACCIÓN TUTORIAL

- La tutoría es el primer nivel de la orientación, coordinando la labor de todo el Equipo Educativo.

- Su finalidad es contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Es un proceso continuo, sistemático y articulado dirigido a todo el alumnado y a todos los niveles de cada una de las etapas educativas.
- Ha de estar planificado, consensuado y desarrollado conforme a los criterios establecidos por los órganos pertinentes del centro - Consejo Escolar, Comisión de Coordinación, Claustro, Coordinación de tutores.
- Se concreta en un plan global que coordine las actuaciones de todos los profesionales.
- Ha de tener un carácter preventivo para que pueda anticiparse a las necesidades que puedan surgir y diversificado ya que ha de tratar de dar respuesta a las características y necesidades del alumnado.
- Ser evaluable para que se pueda verificar su eficacia y aspectos a mantener o a reformar para poder ajustarlo.
- Ser flexible, que se puedan incorporar objetivos, temas y actividades sobre la marcha.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

- Uno de los principales criterios que se deben tener en cuenta para elegir a los tutores y tutoras debe ser su experiencia profesional y su conocimiento del centro y sus peculiaridades. Este aspecto es especialmente importante en 1º y 2º de Bachillerato.
- La elección de los/las tutores/as debe ser una decisión consensuada entre el profesorado elegidos y la jefatura de estudios
- A través de las reuniones semanales de los/las tutores/as con el departamento de Orientación (si lo hubiese) y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.
- Es imprescindible la coordinación entre el tutor/a y el equipo de profesorado, siendo necesario buscar espacios y tiempos para llevar a cabo esta coordinación, fuera de los espacios concretos de la evaluación, así como la coordinación entre los tutores del mismo nivel con el departamento de orientación (si lo hubiese) y la Jefatura de Estudios.
- Se hará uso de la tutoría individualizada, a través del apoyo escolar y afectivo continuado permite una respuesta más eficaz a la problemática de convivencia y favorece el éxito escolar.

OBJETIVOS

Desarrollar con el alumnado programas relativos a:

- fomento de valores, habilidades sociales y de comunicación
- los hábitos y técnicas de estudio
- la mediación y mejora de la convivencia
- la toma de decisiones
- pensamiento creativo y emprendedor

Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos/as para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de los Ciclos Formativos.

ACTUACIONES DE LOS TUTORES.

Los principios, criterios, y funciones se concretan en los siguientes ámbitos y actuaciones:

- Actuaciones con el alumnado a nivel individual.
- Actuaciones con el grupo de alumnos/as.
- Actuaciones con el resto del profesorado.
- Actuaciones con las familias en Bachillerato y en Ciclos formativos con menores de edad.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO A NIVEL INDIVIDUAL.

- Mantener las entrevistas necesarias con cada alumno/a de su grupo, para recoger información más personal, principalmente en problemática conductual, afectiva o de equilibrio personal, llegando a acuerdos, propuestas de actuación y compromisos.
- Coordinar el proceso de evaluación, en el caso de identificación de alumnado con necesidades educativas especiales o específicas. A lo largo del curso.
- Facilitar la inclusión del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

ACTUACIONES CON EL GRUPO.

- Realizar la sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará al alumnado

información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.

-Informar al alumnado de:

- Los objetivos y contenidos de los programas de acción tutorial previsto para el curso.

- Las funciones del Tutor/a.

- Fomentar la participación del alumnado recogiendo sus aportaciones y sugerencias.

-Dentro del primer mes del curso organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en las Normas de Convivencia. Esta actuación se realizará de una forma organizada y trabajada previamente en la clase.

-Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

-Definir y mantener junto con los alumnos/as unas normas básicas de convivencia y de funcionamiento interno del grupo, de forma que sean asumidas por todos/as y favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento. Se pueden crear comisiones de convivencia de aula.

-Controlar el absentismo.

-Llevar a cabo los procesos de mediación: alumno/a-alumno/a; profesor/a-alumno/a y familia, asesorados por la orientadora.

-Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos/as con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.

-Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.

-Reflexionar con el alumnado sobre la evolución del grupo, rendimiento general, peticiones de demanda y propuestas que se haga llegar al resto del profesorado, al finalizar cada trimestre y antes de las sesiones de evaluación.

ACTUACIONES CON EL RESTO DEL PROFESORADO.

Son actuaciones, coordinadas por el Tutor/a para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.

-Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos/as y de las medidas acordadas por el grupo de profesores.

- Facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades del alumnado que constituye el grupo.
- Realizar un informe al final del curso. Los contenidos de este informe se puede realizar en la coordinación de tutores/as con Jefatura de estudios.
- Informar a los alumnos/as del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o aquellos alumnos que lo precisen.
- Establecer unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores/as y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos/as del grupo.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

Los Tutores/as ejercen la función de mediadores entre el centro educativo y la familia, estableciendo una relación directa y fluida para conocer la situación del alumnado a través de las entrevistas de recogida e intercambio de información que garantice una acción coordinada y eficaz.

En el mes de octubre cada tutor/a mantendrá una reunión informativa con los padres y madres de los alumnos/as de su grupo, donde se contemplarán:

- objetivos del curso
- actividades docentes
- actas de evaluación
- actitudes de los alumnos/as ante el trabajo escolar
- características del grupo
- actividades extraescolares

Los Tutores/as disponen de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres y madres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. Es importante que se recojan por escrito los temas tratados y los acuerdos adoptados.

Los Tutores/as mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y/o abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Su finalidad es facilitar asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación.

FUNCIONES

- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Favorecer los procesos de madurez personal, social, y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, escolares, profesionales y laborales.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos/as, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación primaria a la educación secundaria y de la secundaria al mundo académico o al del trabajo.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Asesorar a la Administración Educativa y colaborar en el desarrollo de sus planes estratégicos.

Estas funciones se desarrollan a través de la intervención de los siguientes ámbitos:

- El apoyo a la función tutorial.
- La orientación académica y profesional.

-El desarrollo de los objetivos establecidos para cada etapa educativa a través de la intervención en procesos de enseñanza-aprendizaje.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

OBJETIVOS:

- Favorecer la madurez personal y socio-profesional del alumnado, de forma que les ayude a integrar la información disponible.
- Enseñar al alumnado las estrategias para la toma de decisiones adecuada, que le lleve a una elección responsable de su futuro itinerario académico y profesional.
- Asesorar e informar a las familias para que puedan ayudar a sus hijos en relación a la toma de decisiones para su futuro académico, profesional.
- Facilitar la transición a la vida adulta y activa, proporcionando estrategias útiles para la inserción en la misma.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas y laborales al finalizar determinados niveles y etapas educativas.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: El compromiso profesional de la **formación permanente del profesorado de artes plásticas y diseño** es fundamental para asegurar la calidad educativa y la actualización de los docentes en un campo en constante evolución. Aspectos clave: 1.

Actualización Continua: La formación permanente permite a los profesores mantenerse al día con las nuevas tendencias, técnicas y tecnologías en el ámbito del arte y el diseño, lo que es crucial para ofrecer una educación relevante y contemporánea 1.2.

Mejora de la Práctica Pedagógica: A través de la formación continua, los docentes pueden reflexionar sobre su práctica, investigar nuevas metodologías y adaptar sus enfoques a

las necesidades de sus estudiantes^{12.3}. **Desarrollo Profesional:** Este compromiso implica no solo la adquisición de nuevos conocimientos, sino también el desarrollo de competencias que mejoren la capacidad de los docentes para guiar y motivar a sus alumnos^{2.4}. **Interacción con la Comunidad:** La formación permanente fomenta la colaboración entre educadores, artistas y la comunidad, enriqueciendo así el proceso educativo y promoviendo un aprendizaje más integrado y contextualizado^{3.5}. **Derecho y Obligación:** Según la legislación educativa, la formación permanente es tanto un derecho como una obligación para los docentes, lo que subraya su importancia en el sistema educativo

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Estas líneas básicas para el profesorado de artes plásticas y diseño son fundamentales para mejorar la calidad educativa y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno artístico.¹ **Enfoque en la Innovación Pedagógica:** Fomentar la adopción de metodologías activas y creativas que promuevan el aprendizaje significativo, como el aprendizaje basado en proyectos y la enseñanza colaborativa.² **Desarrollo de Competencias Digitales:** Capacitar a los docentes en el uso de herramientas digitales y tecnologías emergentes que pueden enriquecer la enseñanza del arte y el diseño, facilitando la integración de medios digitales en el aula.³ **Reflexión Crítica sobre la Práctica:** Establecer espacios para la autoevaluación y la reflexión crítica sobre la práctica docente, permitiendo a los profesores identificar áreas de mejora y compartir experiencias con sus colegas.⁴ **Formación en Diversidad e Inclusión:** Proporcionar formación que aborde la diversidad cultural y las necesidades educativas especiales, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación artística de calidad.⁵ **Conexión con el Contexto Profesional:** Facilitar la vinculación entre la formación docente y el mundo profesional del arte y el diseño, promoviendo prácticas que reflejen las demandas del mercado laboral y las tendencias actuales.⁶ **Colaboración Interdisciplinaria:** Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas artísticas y educativas, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y promoviendo un enfoque holístico.⁷ **Evaluación Continua:** Implementar sistemas de evaluación que no solo midan el rendimiento de los estudiantes, sino también la efectividad de las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes. Estas líneas básicas buscan no solo mejorar la formación del profesorado, sino también enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes en el ámbito de las artes plásticas y el diseño.

■ Formación profesional

Justificación: Las líneas básicas para la formación permanente del profesorado de artes plásticas y diseño en el contexto de la formación profesional se centran en: 1. **Mejora de Prácticas Educativas:** La formación debe estar directamente vinculada a la práctica docente, buscando mejorar el rendimiento y el éxito educativo de los estudiantes. Esto implica adaptar las metodologías y el currículo a las necesidades del alumnado.² **Desarrollo de Competencias Clave:** Es fundamental que la formación del profesorado incluya la adquisición de competencias clave que respondan a las demandas del entorno educativo actual, promoviendo una enseñanza inclusiva y equitativa.³ **Innovación y Experimentación:** Fomentar proyectos de innovación que permitan a los docentes

experimentar con nuevas metodologías y enfoques pedagógicos, integrando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).4. **Colaboración y Redes de Aprendizaje:** Crear entornos colaborativos donde los docentes puedan compartir experiencias y buenas prácticas, fortaleciendo así la comunidad educativa.5. **Formación Continua y Reflexión:** Establecer un proceso de reflexión sobre la práctica docente que permita a los profesores evaluar y ajustar sus métodos de enseñanza, asegurando un desarrollo profesional a lo largo de toda la vida. Estas líneas buscan no solo mejorar la calidad de la enseñanza, sino también conectar la educación con la realidad productiva y el empleo, preparando a los estudiantes para los desafíos del mundo laboral actual

■ Transformación digital

Justificación: Las líneas básicas para la **formación permanente del profesorado de artes plásticas y diseño** en el eje de la **transformación digital** se centran en varios aspectos clave:1. **Integración de Tecnologías Digitales:** Capacitar a los docentes en el uso de herramientas digitales y plataformas educativas que faciliten la enseñanza y el aprendizaje, promoviendo un entorno de aprendizaje más interactivo y accesible.2. **Desarrollo de Competencias Digitales:** Fomentar el desarrollo de competencias digitales tanto en los docentes como en los estudiantes, asegurando que todos estén preparados para utilizar la tecnología de manera efectiva en el proceso educativo.3. **Metodologías Innovadoras:** Promover la adopción de metodologías de enseñanza que incorporen la tecnología, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo en línea y el uso de recursos multimedia.4. **Formación Continua y Actualización:** Establecer programas de formación continua que permitan a los docentes mantenerse al día con las últimas tendencias y herramientas en el ámbito digital, asegurando que su práctica educativa evolucione con los avances tecnológicos.5. **Evaluación y Reflexión:** Incluir procesos de evaluación que permitan a los docentes reflexionar sobre el impacto de la tecnología en su enseñanza y en el aprendizaje de los estudiantes, ajustando sus prácticas según sea necesario.6. **Colaboración y Redes de Aprendizaje:** Fomentar la creación de redes de colaboración entre docentes para compartir experiencias y recursos digitales, enriqueciendo así la formación y el desarrollo profesional. Estas líneas buscan no solo mejorar la calidad de la enseñanza en artes plásticas y diseño, sino también preparar a los estudiantes para un mundo laboral cada vez más digitalizado

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC_Plan de Igualdad y Convivencia	14-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	19-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	11-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLC_Plan de Lectura de Centro	14-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan antisuicidio y prevención de conductas autolíticas	28-11-2024